

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Conio del Original

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N°000414 -2023/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS

Tumbes, 30 NOV 2023

VISTO:

El Informe N° 962-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ, de fecha 29 de noviembre de 2023, el Informe N° 0184-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH, de fecha 28 de noviembre de 2023, la Nota de Coordinación N° 434-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ, de fecha 28 de noviembre de 2023, el Memorando N° 694-2023/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR-GRDS, de fecha 27 de noviembre de 2023, la Nota de Coordinación N° 433-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ, de fecha 27 de noviembre de 2023, el Memorando N° 589-2023/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR-GRDS, de fecha 23 de noviembre de 2023, la Carta N° 03-2023/DRL, de fecha 21 de noviembre de 2023, la Carta N° 031-2023/GOB.REG.TUMBES-GRDS, de fecha 16 de noviembre de 2023, el Informe N° 0376-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH-UECP, de fecha 15 de noviembre de 2023, el Requerimiento N° 603-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS, de fecha de recepción 31 de octubre de 2023, el Requerimiento N° 602-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS, de fecha de recepción 31 de octubre de 2023, el Informe N° 858-2023-GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 27 de octubre de 2023, el Informe Técnico N° 130-2023/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GRPAT-SGP-SG., de fecha de recepción 26 de octubre de 2023, el Informe N° 850-2023-GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 24 de octubre de 2023, la R.G.R. N° 000376-2023/GOBIERNO REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 23 de octubre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Tumbes, es un órgano de gobierno que emana de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración un pliego presupuestal, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902:



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 000414 -2023/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS

30 NOV 2023

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Social al amparo de lo establecido en el literal "j" del artículo 71° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la sede del Gobierno Regional Tumbes, aprobado con Ordenanza Regional N° 008-2014/GOB.REG.TUMBES-CR está facultada a, "formular e impulsar la elaboración de perfiles de proyectos de Inversión Pública, estudios e investigaciones de su competencia, destinados a beneficiar a los sectores sociales de la región", con el fin de mejorar la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes, mujeres y adultos mayores en estado de vulnerabilidad y/o peligro de abandono, personas con discapacidad, igualdad de oportunidades, de inclusión social, proyectos que impulsen el talento juvenil, que promuevan el fomento de centros culturales, bibliotecas, teatros y talleres de arte de carácter provincial y distrital; entre otros ejes de carácter social, en concordancia con las políticas y los planes nacionales.

Que, a través de la R.G.R. N° 000376-2023/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 23 de octubre de 2023, se resolvió en su artículo primero: **"APROBAR el expediente técnico del Proyecto de Inversión Pública denominado *MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA REDUCCIÓN SOSTENIBLE DE LA DESNUTRICIÓN Y ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y MADRES GESTANTES DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD DISTRITO DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES*, con CUI N° 2585994, con un monto total de Inversión ascendente a S/. S/ 6,074,783.96 (SEIS MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES CON 96/100 SOLES)"**.

Que, con Informe N° 850-2023-GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 24 de octubre de 2023, la Gerencia Regional de Desarrollo Social solicita disponibilidad presupuestal para la ejecución del PIP. N° 2585994, que según lo referido en el ítem V, acerca del monto de inversión, se indica que el monto (..) *"para la ejecución de"*

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 000414 -2023/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS 30 NOV 2023

mencionado proyecto de inversión pública (..) asciende a S/. 6,074.783.96 (seis millones setenta y cuatro mil setecientos ochenta y tres con 96/100 soles)".

Que, mediante el Informe Técnico N° 130-2023/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GRPPAT-SGP-SG., de fecha de recepción 26 de octubre de 2023, la Sub Gerencia de Presupuesto alcanzó la disponibilidad de crédito presupuestario por el monto de S/. 640,313.00 (Seiscientos cuarenta mil, trescientos trece con 00/100 soles), fundamentado en el análisis realizado en el ítem III, en el cual se indica "De la evaluación efectuada del Presupuesto Institucional Modificado (PIM - 2023) de las Inversiones de la Sede Central del Pliego 641 Gobierno Regional de Tumbes, se puede observar que el proyecto con C/II N° 2445389 "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA REDUCCIÓN SOSTENIBLE DE LA DESNUTRICIÓN Y ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y MADRES GESTANTES DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD DISTRITO DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES", cuenta con un Presupuesto sin certificar de S/ 640,313.00 (SEISCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS TRECE CON 00/100 SOLES)".

Que, se expidió el Informe N° 858-2023-GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 27 de octubre de 2023, por parte de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, en el cual se solicitó disponibilidad para la ejecución del PIP con CUI N° 2585994, indicando según lo establecido en el segundo párrafo de dicho documento lo siguiente: "(..) es necesario habilitar de manera prioritaria, un monto estimado de S/. 17,890.00 (diecisiete mil ochocientos noventa con 00/100 soles)" y que de acuerdo a lo citado en el tercer párrafo del mismo informe, se prevé: "Dicho presupuesto permitirá llevar a cabo la contratación del coordinador y supervisor del PIP en mención, para los meses de noviembre y diciembre 2023, quienes en adelante desarrollaran las acciones administrativas y pertinentes necesarias para el inicio de ejecución de los componentes del PIP CUI N° 2585994, de acuerdo a la calendarización y análisis desarrollados por ambos profesionales, por lo que, solicito a usted, disponer a quien corresponda se habilite de manera inicial S/. 17, 890.00



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL 30 NOV 2023

N°000414 -2023/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS



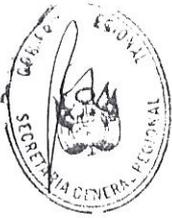
[diecisiete mil ochocientos noventa con 00/100 soles], en la siguiente específica de gasto: 2.6.71.51, Gasto Por La Contratación De Personal".

Que, el Requerimiento N° 602-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS, de fecha de recepción 31 de octubre de 2023, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, se requirió "la contratación de un (01) Coordinador, para iniciar la ejecución del mencionado PIP. según los términos de referencia anexo al presente, por el periodo comprendido desde el 01 de noviembre 2023 al 31 de diciembre 2023."



Que, por medio del Requerimiento N° 603-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS, de fecha de recepción 31 de octubre de 2023, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, se requirió "la contratación de un (01) Supervisor, para iniciar la ejecución del mencionado PIP. según los términos de referencia anexo al presente, por el periodo comprendido desde el 01 de noviembre 2023 al 31 de diciembre 2023."

Que, a través del Informe N° 0376-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH-UECP, de fecha 15 de noviembre de 2023, la Unidad de Escalafón perteneciente a la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional Tumbes, alcanza informe respecto de los términos de referencia del proyecto, concluyendo "Para la buena ejecución del proyecto se deberá de contratar a un supervisor que cumpla con los lineamientos del proyecto y con la experiencia en proyectos de salud por lo que se evidencia que los términos de referencia alcanzados no cumplen con estos parámetros se recomienda devolver los TDR a la Gerencia de Desarrollo Social para su corrección."



Que, con Carta N° 031-2023/GOB.REG.TUMBES-GRDS, de fecha 16 de noviembre de 2023, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, solicita al consultor responsable de la elaboración del expediente técnico: Mg. David Roldán López, la modificación de los TDR (Términos de Referencia) del supervisor del PIP. con CUI N° 2585994, motivado por el informe que suscribió el jefe de la oficina de escalafón; razón por la cual el segundo párrafo de la Carta N° 031-2023/GOB.REG.TUMBES-GRDS, precisó: "solicito tenga a bien analizar dicha propuesta y de ser el caso desarrollar los reajustes necesarios para la contratación de un supervisor con competencias en salud y manejo de proyectos, teniendo



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL 30 NOV 2023

N° 000414 -2023/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS

en consideración que se trata de un proyecto en salud enfocado principalmente a Mejorar los servicios operativos o misionales institucionales para la reducción sostenible de la desnutrición y anemia en niños menores de 05 años y madres gestantes de la Dirección de Atención Integral de Salud, distrito de Tumbes de la provincia de Tumbes del departamento de Tumbes."



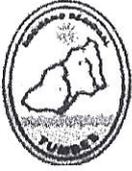
Que, por intermedio de la Carta N° 03-2023/D.R.L. de fecha 21 de noviembre de 2023, el consultor de la formulación del expediente técnico del PIP con CUI. N° 2585994, alcanza la respuesta a la solicitud de modificación de los términos de referencia del supervisor del presente proyecto, estableciendo lo siguiente: "Al respecto, tal como se indica en el Informe N° 0376-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH-UECP, efectivamente los requisitos exigidos al cargo de Supervisor deben cumplir con las competencias relacionadas a la naturaleza y función del proyecto. En tal sentido, se adjunta la propuesta modificada de TDR del Supervisor (..)"



Que, con Memorando N° 689-2023/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR-GRDS, de fecha 23 de noviembre de 2023, el Gerente Regional de Desarrollo Social, solicita a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Tumbes, opinión legal sobre la modificación del expediente técnico del PIP con CUI N°2585994, indicando que a su vez se está alcanzando un proyecto de resolución, a fin que el mismo sea revisado y visado de corresponder.



Que, mediante Nota de Coordinación N° 433-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ, de fecha 27 de noviembre de 2023, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica remite observaciones al proyecto de resolución de modificación del expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA REDUCCIÓN SOSTENIBLE DE LA DESNUTRICIÓN Y ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y MADRES GESTANTES DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD DISTRITO DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES".



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 000414

-2023/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS

30 NOV 2023



Que, a través del Memorando N° 694 -2023/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR-GRDS, de fecha 27 de noviembre de 2023, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, alcanza las precisiones sobre las observaciones advertidas a través de la Nota de Coordinación N° 433-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ, de fecha 27 de noviembre de 2023.



Que, por intermedio de la Nota de Coordinación N° 434-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ, de fecha 28 de noviembre de 2023, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica solicita que la Unidad e Escalafón perteneciente a la Oficina de Recursos Humanos, emita su pronunciamiento técnico sobre la modificación de los términos de referencia, estableciéndose si estos cumplen con los lineamientos del proyecto (...), según lo advertido en el Informe N° 0376-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH-UECP., el cual fue expedido por parte de la Unidad de Escalafón.



Que, posteriormente se emitió el Informe N° 0184-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH, de fecha 28 de noviembre de 2023, por parte de la Jefe de Recursos Humanos, indicando "que la unidad de escalafón dependiente de la oficina de recursos humanos realizó la observación al supervisor por la que se opinó: Para la buena ejecución del proyecto se deberá contratar a un supervisor que cumpla con los lineamientos del proyecto y con la experiencia en proyectos de salud."

Que, mediante el Informe N° 962-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ, de fecha 29 de noviembre de 2023, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, emite su opinión legal estableciendo en su segundo fundamento de OPINION, lo siguiente: "Que, tomando en consideración lo informado por el Consultor encargado de la elaboración del expediente técnico, respecto a la modificación de los términos de referencia, lo informado por el Jefe de Escalafón; y, los fundamentos jurídicos establecido en el presente informe, ES VIABLE que se continúe con el procedimiento de modificación del Expediente Técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA REDUCCIÓN SOSTENIBLE DE LA DESNUTRICIÓN Y ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000414 -2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDS 30 NOV 2023



Y MADRES GESTANTES DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD DISTRITO DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES".



Que, estando a lo revisado, opinado y visado por la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Tumbes, visado por la Secretaría General Regional y de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y gozando la Gerencia Regional de Desarrollo Social de las atribuciones conferidas mediante la Directiva N° 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, sobre "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes", aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 000182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de junio de 2022; modificada en parte, por la R.E.R. N° 488-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 28 de diciembre de 2022; y modificada posteriormente en parte, por la R.E.R. N° 00068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR de fecha 13 de enero de 2023.



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. –APROBAR, LA MODIFICACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, del Proyecto de Inversión Pública denominado “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA REDUCCIÓN SOSTENIBLE DE LA DESNUTRICIÓN Y ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y MADRES GESTANTES DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD DISTRITO DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES”, con CUI N° 2585994, en lo concerniente a LOS TERMINOS DE REFERENCIA DEL CARGO DE SUPERVISOR.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000414-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDS 30 NOV 2023

ARTICULO SEGUNDO. – ESTABLECER, que QUEDA INALTERABLE, todo lo demás que contiene el expediente técnico del PIP con CUI Nº 2585994, el cual fue aprobado mediante R.G.R. Nº 000376-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 23 de octubre de 2023.

ARTICULO TERCERO. –NOTIFICAR, la presente resolución a las unidades orgánicas correspondientes del Gobierno Regional Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y PUBLIQUESE



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
Lic. Manuel Edgardo Acosta Aldana
SECRETARÍA GENERAL



EXPEDIENTE TÉCNICO
"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA REDUCCIÓN SOSTENIBLE DE LA DESNUTRICIÓN Y ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y EN MADRES GESTANTES, DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD, DISTRITO TUMBES, DE LA PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES"



000414

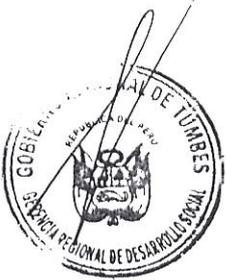
30 NOV 2023

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

TÉRMINOS DE REFERENCIA

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA
DESEMPEÑARSE COMO SUPERVISOR**

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA REDUCCIÓN SOSTENIBLE DE LA DESNUTRICIÓN Y ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y EN MADRES GESTANTES, DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD, DISTRITO DE TUMBES, DE LA PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES"



TUMBES, JUNIO 2023



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

EXPEDIENTE TÉCNICO

"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA REDUCCIÓN SOSTENIBLE DE LA DESNUTRICIÓN Y ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y EN MADRES GESTANTES, DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD, DISTRITO TUMBES, DE LA PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES"

Copia fiel del Original



N. 000414 TERMINOS DE REFERENCIA

30 NOV 2023

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESEMPEÑARSE COMO SUPERVISOR DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA REDUCCIÓN SOSTENIBLE DE LA DESNUTRICIÓN Y ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y EN MADRES GESTANTES, DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD, DISTRITO DE TUMBES, DE LA PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES"

ACTIVIDAD : SERVICIOS GENERALES

SERVICIO : SUPERVISIÓN DE PROYECTO.

PROYECTO : "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA REDUCCIÓN SOSTENIBLE DE LA DESNUTRICIÓN Y ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y EN MADRES GESTANTES, DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD, DISTRITO DE TUMBES, DE LA PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES"

CUI : 2585994

DURACION : SEGÚN ORDEN DE SERVICIO.

I. ANTECEDENTES

El Gobierno Regional de Tumbes, a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, ha dispuesto la ejecución del Proyecto de Inversión denominado "Mejoramiento de los Servicios Operativos o Misionales Institucionales en la Reducción Sostenible de la Desnutrición y Anemia en Niños Menores de 5 Años y en Madres Gestantes, de la Dirección de Atención Integral de la Salud, Distrito Tumbes, de la Provincia de Tumbes, Departamento de Tumbes", con CUI 2585994, con la finalidad de fortalecer la capacidad operativa institucional de la Dirección de Atención Integral de la Salud, de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, para la reducción sostenible de la anemia y desnutrición principalmente en niños menores de 5 años y mujeres gestantes, promoviendo prácticas saludables nutricionales y de salud preventiva en la población, y, el monitoreo a través de un control interinstitucional.

II. OBJETIVO DEL SERVICIO

Contratación de servicios profesionales para desempeñarse como Supervisor del Proyecto.

III. ENTIDAD CONTRATANTE

Gobierno Regional de Tumbes, con domicilio legal Av. La Marina N 200 - Tumbes, con RUC N° 20484003883, a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social.

IV. PRINCIPALES FUNCIONES/ACTIVIDADES

4.1 Niveles de coordinación:

El prestador de servicios reporta y coordina sus actividades, resultados y/o entrega de productos, con el Gerente Regional de Desarrollo Social (o quien este delegue), quien las autoriza y/o da su conformidad.





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Copia fiel del Original



EXPEDIENTE TÉCNICO
"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA REDUCCIÓN SOSTENIBLE DE LA DESNUTRICIÓN Y ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y EN MADRES GESTANTES, DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD, DISTRITO TUMBES, DE LA PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES"

Las labores de supervisión se ejecutan a tiempo completo

30 NOV 2023

4.2 Principales actividades

- ✓ Supervisar la ejecución técnica, administrativa y financiera del proyecto.
- ✓ Revisar el Cuaderno de Obras o instrumento similar, realizando las anotaciones correspondientes.
- ✓ Rechazar y ordenar el retiro y/o cambio de materiales y equipos por mala calidad o por el incumplimiento de las especificaciones técnicas.
- ✓ Revisar, evaluar y dar conformidad a los informes de avance físico y financiero del proyecto.
- ✓ Revisar y dar conformidad a los instrumentos de gestión elaborados (guías, protocolos, programas,
- ✓ Revisar, evaluar y dar conformidad a los informes de trabajo mensual de los profesionales y técnicos contratados para el presente proyecto.
- ✓ Realizar observaciones a la ejecución incorrecta de las actividades, generando los informes respectivos.
- ✓ Otras funciones que le sean asignadas en el marco de la implementación de las actividades del programa.

4.3 Productos entregables

- ✓ Presentar un informe mensual del avance en la ejecución de las metas físicas y financieras establecidas en el proyecto, de acuerdo a los cronogramas aprobados.
- ✓ Elaborar los reportes que sean requeridos para evaluar los avances y resultados del proyecto.

V. PERFIL DEL SERVICIO REQUERIDO

a. Formación Académica:

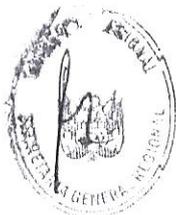
- ✓ Profesional de la salud (Médico, Obstetra, Enfermero o Nutricionista), titulado, colegiado y habilitado.
- ✓ Con grado de Maestría en Gestión Pública, Gestión de Proyectos o afines.
- ✓ Capacitación en temas afines al proyecto.
- ✓ Acreditar conocimientos en el manejo del Sistema Invierte Pe.
- ✓ Manejo de herramientas informáticas (ofimática y otros)
- ✓ Contar con RUC y RNP activo.

b. Experiencia laboral

- ✓ Experiencia laboral general, en instituciones públicas y privadas, mínima de 05 años desde la titulación profesional.
- ✓ Experiencia específica mínima de 02 años en gestión de proyectos de inversión pública.
- ✓ Conocimiento en el ámbito de la región Tumbes

VI. MODALIDAD DE PAGO Y PLAZO

El monto referencial del presente servicio es S/. 4,500.00 (Cuatro Mil Quinientos y 00/100 Soles), pagados en forma mensual, cancelados contra la entrega y conformidad del informe



000414

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

30 NOV 2023



EXPEDIENTE TÉCNICO

"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA REDUCCIÓN SOSTENIBLE DE LA DESNUTRICIÓN Y ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y EN MADRES GESTANTES, DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD, DISTRITO TUMBES, DE LA PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES"

respectivo. El importe cubre los impuestos de ley y los gastos que demande la prestación del servicio. El plazo para la prestación de este servicio es de hasta 15 meses, de acuerdo a lo dispuesto en la Orden de Servicios.

VII. CONFORMIDAD Y SUPERVISIÓN DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por la Supervisión asignada por la Gerencia Regional de Desarrollo Social.



VIII. DE LAS PENALIDADES

En caso de incumplimiento de los plazos previstos, se aplicarán las penalidades establecidas en las normas y directivas institucionales vigentes.

